



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES N° 62

Referencia: Adquisición de Equipos Informáticos.

Modalidad: Licitación Pública Nacional.

ID N°: 486.451.

Fecha: 20 de Julio de 2026.

En cumplimiento con la reglamentación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 454/2024, "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22", la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, formula el presente dictamen técnico.

El dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los documentos remitidos por la Dirección de Tecnologías de la Información, vía Nota N° 115 del 16 de junio de 2026. Igualmente, el análisis realizado por el Dpto. de Licitaciones comunicando la propuesta del precio referencial que acompaña al presente escrito, teniendo la siguiente exposición:

Según el cuadro que acompaña, los ítems están conformados por los precios de posibles oferentes y los contratos con precios adjudicados por entes públicos que, de acuerdo a la metodología de la resolución DNCP N° 454/24, corresponden a la metodología 3. Precios adjudicados por otros entes públicos conforme datos publicados en el SICP y, 4. Precios de potenciales oferentes, solicitados y contestados, respectivamente.

La incorporación de éstos equipos actualizados que busca garantizar la operatividad eficiente para implementar el Sistema de Gestión de Causas Penales contribuirá al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional que se encuentra actualmente entre las funciones primordiales del Ministerio Público para las unidades fiscales y oficinas técnicas, así como lo explica el Dictamen de las Especificaciones Técnicas del área requirente.

También, ésta Unidad ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su inciso c) que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos.

A los datos expuestos y, a la vista que no reúnen los requisitos de agrupar la cantidad de 3 (tres) fuentes en su conjunto requeridos, Guía para la Elaboración de Precios de Referencia, Anexo de la Resol.

Lic. Carlos Villalba
Director
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público



DNCP N° 454/24, ésta Dirección recurre ésta Unidad apela a la Excepcionalidad que enuncia lo siguiente:
“Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.”

Documentos analizados para la Estimación de Precios Referenciales:

Los presupuestos ofrecidos por las empresas ONE TECHNOLOGY, EXCELSYS S.A. y NETWORKERS S.R.L. dedicadas al rubro y los precios adjudicados por organismos públicos ID N° 446.045, 453.480, 437.787 y 449.541, conforme a datos publicados en el SICP de la DNCP.

Metodología aplicada:

- Numerales 3 y 4 de la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia, Anexo de la Resol. DNCP N° 454/24) y,
- La Excepcionalidad, también de la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia, Anexo de la Resol. DNCP N° 454/24).

Ante lo expuesto, ésta Unidad considera que el análisis de los documentos utilizados para la elaboración de la estimación de precios referenciales se encuentra razonable en el marco de una contratación con ésta modalidad, por ende, concordando así con las disposiciones legales vigentes emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Resolución DNCP N° 454/2024.


D.C. Carlos Vilasboa
Director
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

LPN N° 06/2026 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - ID N° 486.451

Cuadro de precios referenciales

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precios ofrecidos por potenciales oferentes			Precios adjudicados por otros entes según el SICP				Propuesta	Monto total referencial	Resultante del Análisis de Costo referencial, según Resolución DNCP N° 454/24.	
				ONE TECH 17/04/26, 08/06/26	EXCELSIS S.A. 20/04/26, 08/06/26	NETWORKERS S.R.L. 17/04/26, 08/06/26	ID 446.045/2024 Contrato N° 28/24 UNA Dir. Informática.	ID 453.480/2026 Contrato N° 318/24 Policía Nacional.	ID 437.787/2024 Contrato N° 07/24 UNA Fac. Ingeniería.	ID 449.541/2024 Resol. IM N° 205/24 Mun. Pirapó, Itapua.	Promedio Precio Referencial			
1	Computadoras de Escritorio Intermedia	Unidad	280	9.510.000	9.460.000	9.600.000	9.500.000	9.000.000	0	0	9.414.000	2.635.920.000	5 precios: 3 presupuestos, 2 contratos	2 Fuentes. Excepcionalidad.
2	Impresoras multifunción a color	Unidad	10	5.350.000	5.480.000	5.400.000	0	0	6.376.391	4.750.000	5.471.278	54.712.780	5 precios: 3 presupuestos, 2 contratos	2 Fuentes. Excepcionalidad.

2.690.632.780

El detalle de los bienes a cotizar se encuentra detallado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Metodología aplicada:
Promedio: precios de potenciales oferentes y precios adjudicados de entes públicos.

Fuente documental:
Notas DTIC N° 91/26 y 115/26 de la Dirección Tecnología de la Información y Comunicación.
Antecedentes de Convocatorias publicadas en el SICP.
Resolución DNCP N° 454/24.

Dpto. Licitaciones
29/06/2026

